



Senado dará prioridad al Seguro Social de Policías y retiro de servidores públicos

Publicado el: 24 de junio de 2016



CAPITOLIO- El presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia y el presidente de la Comisión de Hacienda, José Nadal Power anunciaron hoy que se han identificado \$50 millones como parte del presupuesto para el año fiscal 2016-2017, para viabilizar que los policías puedan ingresar al programa federal del Seguro Social y los recursos adicionales necesarios para las asignaciones a los sistemas de retiro del gobierno puedan continuar pagando las pensiones de nuestros servidores públicos.

“El Seguro Social de los Policías es algo en lo que llevamos meses trabajando en conjunto con la Policía de Puerto Rico para hacerle justicia a estos servidores públicos que día a día arriesgan sus vidas por la seguridad ciudadana. Por eso, dentro de las restricciones presupuestarias hemos querido darle prioridad”, expresó el líder senatorial.

“Nuestros pensionados, nuestros viejos dieron su vida al servicio público y serán una de las poblaciones más afectadas por la situación económica que vive el país, si no se hace nada. En momentos de tanta incertidumbre, nuestros pensionados deben estar claros de que no están solos”, sentenció Bhatia.

“El presupuesto incluye una asignación de \$370 millones para solventar el flujo de efectivo de los sistemas de pensiones del gobierno. Y por primera vez también se está presentando un presupuesto mediante el cual se provee una aportación para solventar la liquidez del sistema de retiro de maestros. Esto asegurará el pago de las pensiones de dichos servidores públicos. Se ha asignado la cantidad de \$100 millones al sistema de maestros.”, añadió el presidente de la Comisión de Hacienda, José Nadal.

El Presupuesto 2016-2017, será menor a los aprobados previamente al disponer una asignación de \$8,985 millones, para gastos con cargo al Fondo General. El mismo se ajusta a la realidad de los ingresos del Gobierno de Puerto Rico, al tiempo que garantiza que el gobierno siga operando y se provean los servicios esenciales: educación, bienestar social, salud, seguridad.

- \$8,085M millones – presupuesto real funcional del gobierno central
- \$470 millones – para la aportación uniforme requerida a los Sistemas de Retiro
- \$326 millones - leyes especiales
- \$24 millones - TRANS
- \$80 millones - tercer sector y otras asignaciones culturales y educativas

Además, se crea el Fondo Especial para el Pago de Servicios Esenciales No Cubiertos por Falta de Liquidez con el propósito de sufragar cuentas por pagar contraídas por el Estado Libre Asociado

de Puerto Rico con sus suplidores de servicios. Se estima que habrán \$450 millones de liquidez para cumplir con nuestros suplidores de servicios.

Además, se crea el Fondo Especial para el Pago de la Deuda Pública con el propósito de cumplir con obligaciones relacionadas al pago de la deuda pública. Los fondos provendrán de los recaudos por concepto del impuesto al crudo, arbitrios a cigarrillos y licencias de vehículos, y la cantidad asignada es consistente con la Ley Núm. 21 del año 2016, según emendada (la “Ley de Moratoria”), en la cual la Asamblea Legislativa adopto como política pública que, dada la crisis fiscal por la que atraviesa el Estado Libre Asociado, durante el periodo de emergencia que vivimos el Gobernador debe darle prioridad a los servicios esenciales sobre el pago de la deuda no sólo para proveer para la salud, seguridad y bienestar de los residentes del Estado Libre Asociado pero también para evitar una contracción económica adicional y la crisis fiscal y humanitaria que en última instancia materialmente empeoraría el recobro de los acreedores de los bonos de Puerto Rico.

XXX